

Ayuntamiento del dia
6 de Setiembre de 1861

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo, á seis de Setiembre de mil ochocientos veintiuno y uno se juntaron los Srs. D^r. Marcial Zapiaín Alcalde Presidente, D^r. José Tolosa Víctor y patrono de la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista, D^r. Claudio Guezala Teniente de Alcalde, D^r. Miguel Yg. Zabala, D^r. Andrés Arreche, D^r. José Miguel Garbién, D^r. Venito Olazola Regidores, ejerciendo este ultimo funciones de Procurador Síndico, pleno Ayuntamiento de la misma, y con asistencia y/o el suscripto Secretario interino acordaron lo siguiente:

Se hizo lectura de una exposición que presentó D^r. Agustín Yasa, Organista de esta Parroquia de San Juan y es como sigue:

Yo Ayuntamiento y Patrono de la Iglesia Parroquial de la Universidad de Lezo = D^r. Agustín Yasa Organista en Propiedad de la expresada Iglesia, con la debida atención recurro a Vd. exponiendo: que habiendo resuelto pasar al Real Conservatorio de Madrid con el objeto de perfeccionar y adquirir mayores conocimientos de mi profesión, permaneciendo en dicho Conservatorio por el espacio de dos años = Suplico a Vd. encarecidamente tenga á bien concederme su permiso y autorización para llevar á efecto la indicada determinación, así como el que pueda volver á mi destino antes del tiempo solicitado, siempre que así me conviniese por causa de mi salud u otro motivo razonable, renunciando del todo, como lo hago, en el interin, á la dotación que disfruto, y dejando al arbitrio y elección del mismo patronato la persona q^{ue} mejor le pareciere, para el desempeño interino de dicho empleo = Es gracia y favor que es pero de la bondad de esa corporación, q^{ue} a que viviré eternamente reconocido = Lezo seis de Setiembre de mil ochocientos veintiuno y uno = José Agustín Yasa

Esta corporación decreta por unanimidad la petición del interesado hasta la época profigada y queda también al cargo de esta corporación en suplirle con otro en el interin.

Con tanto se dio fin a este acto firmando los que saben de que certifico y/o el Secretario interino

Zapiaín

Guezala

Arreche Garbién

Olazola

José Tolosa

El Secretario interino
Juan Trasunión Arribe